

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33151** *BARCELONA*

María José Hompanera González, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Que en fecha 15/7/2015 se procedió a dar publicidad a la declaración de concurso mediante edicto. Que se aclara el mismo en el sentido de que los créditos de los acreedores deben remitirse a la dirección de correo electrónico [fdo.zamora@icloud.com](mailto:fdo.zamora@icloud.com).

Barcelona, 13 de octubre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A150046431-1**